

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
HOLDING TRACTOGRUP CIA. LTDA. CELEBRADA EL ONCE DE SEPTIEMBRE
DE DOS MIL VEINTE**

En Guayaquil, a los once días del mes de septiembre de dos mil veinte, a las diez horas, en la oficina de la Compañía ubicada en el kilómetro dieciséis, vía Daule, calle Río Daule, número 7, manzana 64 se encuentran presente los siguientes socios de la compañía HOLDING TRACTOGRUP Cia. Ltda.: el señor José Javier Miranda Coppiano por sus propios derechos propietario de ochocientas participaciones; y la señora Isabel Alexandra Serrano Samán por sus propios derechos propietaria de una participación, todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Actúa como Presidente Ad-hoc de ésta Junta General, el señor José Javier Miranda Coppiano, y como Secretaria, la Gerente General de la Compañía, señora Isabel Alexandra Serrano Samán.

El Presidente Ad-hoc de la Sesión solicita que por Secretaria se redacte la Lista de los Socios asistentes a la reunión, la misma que una vez contrastada con el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía se adjunta al expediente de ésta Junta. La Secretaria deja constancia que se encuentra presente, mas de la mitad del capital social (50.0625%) de la Compañía según consta en el Libro de Participaciones y Socios, y que todas las participaciones se encuentran pagadas en el ciento por ciento (100%) de su valor. A continuación el Presidente Ad-hoc dispone que se proceda a dar lectura del orden del día, de acuerdo con la convocatoria dos mil veinte a misma que reza así: **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA HOLDING TRACTOGRUP Cia. Ltda.** De conformidad con lo establecido en el artículo segundo del Estatuto Social, se convoca a los socios de la compañía **HOLDING TRACTOGRUP Cia. Ltda.** a la Junta General Ordinaria de Socios que se celebrará el 11 de septiembre de 2020, a las 10h00 en la oficina de la Compañía ubicada en el kilómetro 16, vía Daule, calle Río Daule, número 7, manzana 64 en la ciudad de Guayaquil, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos del orden del día: 1. Conocer y resolver sobre el informe de los administradores de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019. 2. Conocer y resolver sobre los estados financieros individual y consolidado (Balance General, las Cuentas y el Estados de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio económico del 2019. 3. Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2019. 4. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa individual y consolidado del ejercicio económico 2019. 5. Conocer y resolver sobre la posibilidad de elegir Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2020. De conformidad con lo establecido en el artículo 3 literal f) del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta y el artículo 292 de la Ley de Compañías, el balance general, el estado de las cuentas de pérdidas y ganancias, y sus anexos, los informes de los administradores se encuentran a disposición de los socios en la oficina de la compañía ubicada en el kilómetro 16, vía Daule, calle Río Daule, número 7, manzana 64, en la ciudad de Guayaquil y su exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria de Socios que los conocerá. Guayaquil, 28 de agosto de 2020. Sra. Isabel Alexandra Serrano Samán. GERENTE GENERAL.

A continuación el Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe tratar el primer punto del orden del día esto es, conocer y resolver sobre el informe de los administradores de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019, el mismo que ha sido puesto a disposición de los socios en los términos establecidos en la Ley de Compañías y mociona que se vote sobre su aprobación. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, por Secretaría se advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. Por Secretaría se llama uno a uno a los socios para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de la mayoría de los socios de la Compañía presentes, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. Se deja constancia que la socia, señora Isabel Alexandra Serrano Samán, Gerente General de la Compañía, se abstiene de votar.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable del cincuenta por ciento (50%) del capital social de la Compañía, la moción relativa a la aprobación del informe presentado por los administradores de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los estados financieros individual y consolidado (Balance General, las Cuentas y el Estados de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio económico del 2019.

Toma la palabra el Presidente ad-hoc de la Junta, y pone a consideración de los socios los estados financieros individual y consolidado (Balance General, las Cuentas y el Estados de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio económico del 2019, los mismos que han sido puesto a disposición de los socios en los términos establecidos en la Ley de Compañías para su análisis y consideración. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente ad-hoc de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, por Secretaría se advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. Por Secretaría se llama uno a uno a los socios para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de la mayoría de los socios de la Compañía, sin que existan votos en contra o blancos. Se deja constancia que la socia, señora Isabel Alexandra Serrano Samán, Gerente General de la Compañía, se abstiene de votar.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable del cincuenta por ciento (50%) del capital social de la Compañía, la moción presentada relativa a la aprobación de los estados financieros individual y consolidado (Balance General, las Cuentas y el Estados de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio económico del 2019.

en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2019.

Toma la palabra el Presidente ad-hoc de la Junta, y manifiesta que de la lectura y explicación de los estados financieros se determina que no hay movimiento en las cuentas de resultados, lo que es puesto a consideración de la Junta. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente ad-hoc de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, por Secretaría se advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. Por Secretaría se llama uno a uno a los socios, en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes, sin que existan votos en contra, blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable del 50.0625 % del capital social de la Compañía, la moción presentada relativa a los resultados.

Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, conocer y resolver, sobre el Informe de Auditoría Externa individual y consolidado del ejercicio económico 2019 el mismo que ha sido puesto a disposición de los socios para su análisis y consideración.

Toma la palabra el Presidente ad-hoc de la Junta, y pone a consideración de los socios el Informe de Auditoría Externa individual y consolidado del ejercicio económico 2019 el mismo que fue puesto a disposición de los socios para su análisis y consideración y mociona que se vote sobre la aprobación del Informe referido.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente ad-hoc de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, por Secretaría se advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. Por Secretaría se llama uno a uno a los socios para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de la mayoría de los socios presentes, sin que existan votos en contra, blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable del 50.0625% del capital social de la Compañía, la moción presentada relativa a la aprobación del Informe de Auditoría Externa individual y consolidado del ejercicio económico 2019 en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

Se pasa a tratar el quinto punto del orden del día, esto es, conocer y resolver, sobre la posibilidad de elegir Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2020 y mociona que se vote sobre este punto.

Toma la palabra la Gerente General de la Compañía, y manifiesta que, es necesario designar a Comisaria de la Compañía para el ejercicio económico 2020 y sugiere elegir a la señora Wendy Gallardo Valero como Comisaria de la Compañía para el ejercicio económico 2020. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente ad-hoc de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, por Secretaría advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. Por Secretaría se llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes de la Compañía, sin que existan votos en contra, blanco o abstenciones.

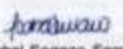
En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable del 50.0625 % del capital social de la Compañía, la moción relativa a la elección de la señora Wendy Gallardo Valero como Comisaria de la Compañía para el ejercicio 2020.

El Presidente ad-hoc señala que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de la obligación legal, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, la copia de la presente Acta suscrita por la Secretaría de la Junta, con la certificación respectiva, así como todos los documentos que han sido conocidos y aprobados por la Junta General de Socios de conformidad con lo señalado en esta Acta que son: el el Informe presentado por los administradores, los estados financieros (Balance General Anual e inventario, las Cuentas y Estados de Pérdidas y Ganancias) correspondiente al ejercicio económico del 2019; Copia del Nombramiento de la Gerente General de la Compañía, la Convocatoria efectuada por la prensa, y el Informe de Auditoría Externa individual y consolidado del ejercicio económico 2019.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstitala la sesión procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por unanimidad, sin modificaciones, levantándose la sesión a las 12h00. Para constancia firman los concurrentes.


José Javier Miranda Cordero
Presidente Ad-hoc de la Junta


José Javier Miranda Cordero
Socio


Isabel Serrano Samán
Secretaria de la Junta


Isabel Serrano Samán
Socia